Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 337 -04-2015-MPT

Talara, 22 de abril del dos mil quince.-----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, el Señor Alcalde José Bolo Bancayan, viaja en comisión de servicios a la ciudad de Lima el día miércoles 22 de abril del año en curso, para asistir a la Audiencia con el Ministro de Defensa, para tratar la problemática relativa a la Desaportación de áreas de terreno del Ministerio de Defensa con fines de habilitación urbana;
- Que, al tener que ausentarse el Señor Alcalde Provincial el día antes indicado, se encarga el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor hábil, con todas las facultades que le corresponde al Alcalde, conforme a lo señalado en el artículo 24º de Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

1. ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor Hábil ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO, durante los días veintidós de abril (desde las 2:00 p.m.) al veinticuatro de abril dos mil quince (hasta las 2:00 p.m.), quien asumirá el cargo conforme a lo señalado en el Art. 24º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-- -

ABOG LUPETA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General

SR. JOSE BOLO BANCAYAN Alcalde Provincial

Copias:
Abog. Rosa Vega Castillo
GM
OAJ
OAT
URR.HH.
UTIC
Archivo

Iva

TAI ARE

